



POLÍTICA PÚBLICA
INFANCIA Y
ADOLESCENCIA
2024

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA



CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:

“INFANCIA Y ADOLESCENCIA”

Ordenanza N°18 del 14 de septiembre de 2023

Ejecutor de la política publica: Unidad de Programas Sociales

Vigencia evaluada: 2024

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González
Supervisor: Yonny Sebastián Marín Soto
Evaluador: Marcela Castañeda Herrera

Antecedentes de la Política Pública

Las políticas públicas de protección integral a la infancia y adolescencia en el departamento de Antioquia iniciaron mediante la Ordenanza 025 de 2009; para ese entonces, se identificó como problemática la débil gestión y articulación interinstitucional, intrainstitucional e intersectorial. Así mismo, el Diagnóstico de la situación de infancia y adolescencia identificó que existen ambientes físicos, psicosociales y culturales que generan riesgo para una buena calidad de vida y desarrollo integral de esta población.

A partir de esta fecha, se avanzó en la articulación institucional a nivel departamental y municipal, se fortalecieron las mesas de infancia y adolescencia, y los funcionarios públicos se formaron en protección integral de la niñez, a la vez que se cualificó a las familias en sus responsabilidades frente a la garantía de derechos de la niñez para la protección integral.

Para el año 2021 se dio inicio al proceso de actualización de la política pública de infancia y adolescencia en el departamento de Antioquia, mediante las fases de preparación y alistamiento, con la participación de niños, niñas y adolescentes para el fortalecimiento de los entornos de socialización para el bienestar, el goce efectivo de derechos y la protección integral de esta población.

Observaciones:

1. Se identifica en la focalización de la población, que la misma arroja sólo el 5.8% de la población de referencia, mostrando un bajo impacto de acuerdo con la población total de niños, niñas y adolescentes del Departamento.
2. La eficacia acumulada arroja un resultado de 7.24%, lo que da cuenta de un bajo resultado en el cumplimiento de los objetivos; de igual manera la eficiencia arroja un resultado de 0.4%, lo que indica que el uso y aprovechamiento del presupuesto asignado y ejecutado es bajo.
3. De acuerdo con la información rendida por el sujeto de control, se evidencia que la Política no cuenta con indicadores de evaluación, solo se relaciona en la información rendida las evaluaciones realizadas por la Contraloría General de Antioquía.
4. En el análisis de la población beneficiada, se identifica meta para el cuatrienio de 13.000 personas -NNA- y 125 municipios, lo que muestra una focalización de 5.8%, en el caso de Niños, Niñas y Adolescentes -NNA-, cifra baja con respecto a la totalidad de población en el Departamento de Antioquia, generando una brecha en la atención y cobertura.
5. En las actividades específicas de la Ordenanza, se identifica que el plan estratégico transectorial de la Política pública, esta creado, pero requiere ser actualizado en relación con el Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme”.
6. En 2024, el indicador Niños niñas y adolescentes atendidos en entornos protectores, alcanzó una eficacia de 6.5 %, lo que muestra un bajo porcentaje; por su parte el indicador de Municipios asistidos técnicamente arroja un resultado acumulado de 8.0%; lo que arroja un resultado promedio de 7.2%.

Observaciones:

7. Para la vigencia evaluada el indicador de resultados Personas mayores, jóvenes, LGTBI y en situación de discapacidad asistidos para la garantía de derechos muestra una línea base de 0, una efectividad de 100%, superando la atención en cerca del 180% de la meta programada para el cuatrienio; si bien muestra que se cumple y sobrepasa la atención a la población focalizada, también evidencia un mal ejercicio de planeación al establecer la meta, lo que indica un inadecuado ejercicio de planeación.

8. De acuerdo con la caracterización territorial, se puede evidenciar un impacto territorial limitado; si se tiene en cuenta el universo de la población beneficiaria.

9. Se evidencia que en el numeral 7, del componente Elementos de la ordenanza: ¿Se aplican o ejecutan los instrumentos específicos definidos en la política?, la respuesta no da cuenta de la aplicación o ejecución de estos instrumentos; si no que hace referencia al Plan de Desarrollo. Se debe tener en cuenta que los instrumentos de la política son las herramientas y medios utilizados para el cumplimiento de sus objetivos; estas pueden ser normativas, de información, comunicación, incentivos, entre otros.

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ejecución	100%
Focalización de la población beneficiada	5,8%
Pertinencia y utilidad de la política	100%
Cobertura poblacional neta	15,4%
Eficacia acumulada promedio	7,24
Eficiencia acumulada promedio	0,40
Efectividad acumulada promedio	100%
Ejecución financiera acumulada	52,64%

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Identificación la política publica

Nombre de la política	Infancia y Adolescencia
Ordenanza que la rige	Ord_18_14_septiembre_2023

1-2. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector	Programa
Sector_25_Organismos_de_control	Generación de la información geográfica del territorio nacional.
Sector_12_Justicia_y_Derecho	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.

1-3. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas / Componente
Curso de vida	Protección integral de niños, niñas y adolescentes	Entornos seguros y protectores
Buen Vivir	Interés superior de los niños, niñas y adolescentes	Gestión de la información y del conocimiento
Derechos humanos	La dignidad humana	Participación y ciudadanías corresponsables
Desarrollo humano	No-violencia	Gestión de la información y del conocimiento
Diferencial	La participación de niños, niñas y adolescentes	Gobernanza y fortalecimiento institucional
De género y equidad de genero	Corresponsabilidad	
Intercultural	Gobernanza	
Territorial	No discriminación	
Intergeneracional		

1-4. Factores determinados por la política

Tipo	Descripción
Acompañamiento Integral o Semi Integral	El programa de implementación de la política pública está orientado a la atención integral de niños, niñas y adolescentes

1-5. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política
Tipo de intervención	Asistencial
Naturaleza de la Política Publica	Políticas facilitadoras
Funcionalidad	Política distributiva
Elaboración	Participativa
Planificación	De reacción
Grado de Innovación	Sin grado de innovación

1-6. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	SI
Incluye proceso de participación previos a la formulación	SI
Define conceptos básicos	SI
Define un órgano responsable de la ejecución	SI
Define los actores de la política	SI
Define un órgano consultivo y asesor	SI
Define instrumentos específicos	SI
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	SI
Define enfoques	SI
Define principios	SI
Define ODS	SI
Determina financiación pública	SI
Define mecanismo para la rendición de cuentas	SI
Define el mecanismo para la participación ciudadana	SI
Define mecanismos de divulgación de la política	SI
Define ámbito de aplicación	SI
Define objetivo general	SI
Define objetivos específicos	SI
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	SI
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	SI
Define indicadores de evaluación	SI

Resultado ejecutor: **100%**

De las conclusiones, se resalta:

- La política pública, se articula con el Plan de Desarrollo por Antioquia Firme 2024-2027, en su programa 2.2.10. Entornos seguros, protectores y ambientes de calidad.; garantizando así su ejecución y apropiación presupuestal.
- La Política cuenta con financiación pública, ICDE, correspondientes a mínimo el 10% del presupuesto de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud.
- En cuanto, a los factores determinados por la política, el sujeto de control identifica “tipo: Acompañamiento Integral o Semi Integral”, haciendo referencia a las diferentes intervenciones realizadas de manera sistémica en beneficio de los niños, niñas y adolescentes del Departamento.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	Débil capacidad que tienen los entornos de socialización de las niñas, niños y adolescentes para promover su bienestar, facilitar el goce efectivo y pleno de sus derechos y garantizar su protección integral.	El árbol de problemas de la política pública establece cuatro (4) causas del problema público, a saber: (1) Relaciones mediadas por la violencia en todos los entornos de socialización de las niñas, niños y adolescentes; (2) Ambientes físicos, psicosociales y culturales que generan riesgo para un buen vivir de las infancias y las adolescencias; (3) Nulo reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos políticos; (4) Débil presencia y capacidad de respuesta institucional (gestión, articulación interinstitucional, intrainstitucional e intersectorial).
PD* 2020-2023 (anterior)	Entre 2015 y 2018 las tasas de violencia contra niños, niñas, adolescentes y adultos mayores presentaron un aumento del 8,1% y 9,6% respectivamente, en contraste con la violencia ejercida entre otros familiares, la cual disminuyó 4,9% durante este periodo. Esta tendencia alerta frente al grado de vulnerabilidad en el que las personas mayores y menores de edad se encuentran al interior del que debe ser su principal entorno protector.	Alto grado de vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes Altos índices de violencias sexuales y maltrato infantil Afectaciones a la salud mental de las niñas, niños y adolescentes
PD* 2024-2027 (vigente)	Débil capacidad de los entornos de socialización de las niñas, niños y adolescentes para promover su bienestar, facilitar el goce efectivo y pleno de sus derechos y garantizar su protección integral.	(1) Relaciones mediadas por la violencia en todos los entornos de socialización de las niñas, niños y adolescentes; (2) Ambientes físicos, psicosociales y culturales que generan riesgo para un buen vivir de las infancias y las adolescencias; (3) Nulo reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos políticos; (4) Débil presencia y capacidad de respuesta institucional (gestión, articulación interinstitucional, intrainstitucional e intersectorial).

*PD: Plan de desarrollo

2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma
Tratado internacional	Declaración de los derechos de los niños y de las niñas, noviembre 20 de 1959
Tratado internacional	Declaración de los Derechos del Niño, 1959. (Asamblea General de las Naciones Unidas).
Tratado internacional	Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño/a, 2000
Artículo constitucional	45
Ley	1098 de 2006
Ley	1146 de 2007
Resolución	Resoluciones 0910, 0911, 0913, 0916 del 2007, ICBF
Ley	1620 de 2013
Ley	1622 de 2013

2-3. Actores de la política

Actor	Rol
Administración departamental	Ejecutor
Administración departamental	Financiador
Asamblea departamental	Otro
Sociedad civil	Beneficiario
Ente de control	Otro
Academia	Cooperante

2-4. Cadena de valor

INSUMO

Recurso humano, recursos financieros, recursos pedagógicos, recursos logísticos.

ACTIVIDADES

- Focalización y selección de beneficiarios, matrícula, encuentros psicopedagógicos, muestra de tamizaje nutricional, activación de rutas en casos de vulneración de derechos.
- Valoración y ajustes razonables a niños, niñas y adolescentes (población con discapacidad).

PRODUCTOS

- Atención integral de niños, niñas y adolescentes, asesoría y asistencia técnica a municipios.

RESULTADOS

- Fortalecimiento de las capacidades de los entornos de socialización de las niñas, niños y adolescentes (hogar, escolar, comunitario y espacio público, institucional y virtual) para garantizar su bienestar, el goce efectivo de sus derechos y su protección integral.

IMPACTO

- Mejoramiento de los índices de atención integral a los niños, niñas y adolescentes.

2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Niños, niñas y adolescentes (06-17 años de edad)	Personas	227.650	13.000	Matriz de priorización municipal propia (Unidad de Programas Sociales) a partir de la evaluación de 13 indicadores trazadores	5,71%
Municipios de Antioquia	Municipios	125	125	Por la naturaleza de la política pública de servir como instancia de asesoría y asistencia técnica a municipios para la prevención de la ESCNNA.	100,0%
	Suma	227.775	13.125	Total	5.8%

De las conclusiones, se resalta:

- El problema público está bien definido, pues tanto la Ordenanza como el Plan de Desarrollo 2024–2027 coinciden en señalar que los entornos de socialización de niñas, niños y adolescentes no garantizan su bienestar ni su protección integral, y se identifican causas claras como la violencia, los riesgos físicos y psicosociales, la falta de reconocimiento de derechos y la débil capacidad institucional. Sin embargo, al comparar con periodos anteriores, se observa que las problemáticas persisten sin cambios significativos, lo que muestra que, aunque el diagnóstico es claro, no ha habido una evolución positiva en la superación del problema social.

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Población beneficiada

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada en la vigencia			
		2024	2025	2026	2027
Niños, niñas y adolescentes (06-17 años)	13000	2011	-	-	-
Municipios de Antioquia	125	10	-	-	-
Total	13.125	2021	-	-	-

3-2. Cobertura poblacional

	Cobertura bruta				Cobertura neta			
	2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
	15,5%	-	-	-	15,5%	-	-	-
	8,0%	-	-	-	8,0%	-	-	-
Cobertura Total	15.4%	-	-	-	15.4%	-	-	-

3-3. Actividades específicas de la Ordenanza

#	Articulo ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
1	Parágrafo 2 del artículo 9	Plan estratégico transectorial de la política pública	Ejecutado: operativo	Plan estratégico formulado en noviembre 2023 y en proceso de actualización por cambio de PDD 2024 y reestructuración administrativa 2025.
2	Parágrafo 2 del artículo 9	125 planes de acompañamiento territorial a municipios y distritos	En Ejecución	Se programó el acompañamiento a 10 municipios durante la vigencia 2024, en temas de ESCNNA.
3	Articulo 11	Mesa departamental de infancia y adolescencia	Ejecutado: operativo	La Mesa Departamental de Infancia y Adolescencia sesionó en cinco (5) oportunidades durante la vigencia 2024

Tabla 3-4. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Niños, niñas y adolescentes atendidos en entornos protectores.	100,0	-	-	-	6,5	-	-	-
2	Municipios asistidos técnicamente para la prevención de las violencias sexuales en niñas, niños y adolescentes.	100,0	-	-	-	8,0	-	-	-
Promedio		100	-	-	-	7.2	-	-	-

Tabla 3-5. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Niños, niñas y adolescentes atendidos en entornos protectores.	100%	-	-	-	5,6	-	-	-
2	Municipios asistidos técnicamente para la prevención de las violencias sexuales en niñas, niños y adolescentes	-	-	-	-	12,7	-	-	-
Promedio		50%	-	-	-	0.4%			

Tabla 3-6. Efectividad de la ejecución

Indicador de resultado	Meta cuatrienio	Tendencia	Línea base	Ejecución del indicador				Efectividad neta			
				2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
Personas mayores, jóvenes, LGTBI y en situación de discapacidad asistidos para la garantía de derechos.	24.000	Incrementar	0	43.253	-	-	-	0	-	-	-
Promedio								100	0,0	0,0	100

Tabla 3-7. Fuentes de financiación específica

#	Artículo	Fuente de destinación específica	2024		2025		2026		2027	
			Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado
1	13	Minino el 10% del presupuesto de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	\$24.305.472.327	\$2.746.694.377	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total			\$24.305.472.327	\$2.746.694.377	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Total

Tabla 3-8. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Niños, niñas y adolescentes atendidos en entornos protectores	100%	-	-	-	52.6%	-	-	-
2	Municipios asistidos técnicamente para la prevención de las violencias sexuales en niñas, niños y adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		100%	-	-	-	52.6%	-	-	-

De las conclusiones, se resalta:

- En 2024 la política pública de infancia y adolescencia en Antioquia muestra una brecha importante entre lo proyectado y lo ejecutado: aunque la población objetivo-definida fue de 13.000 niños, niñas y adolescentes (5.71% de la población de referencia de 277.650, solo se beneficiaron efectivamente 2.011, lo que representa una cobertura bruta y neta de apenas el 15,5%. En cuanto al componente territorial, pese a que la política está diseñada para atender a los 125 municipios del departamento (100% de cobertura), únicamente se alcanzó la atención en 10 municipios, equivalentes al 8% de cobertura bruta. Esto refleja que, durante 2024, la implementación tuvo un alcance limitado, tanto en términos de población atendida como de cobertura territorial, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la ejecución y garantizar que las metas proyectadas se acerquen más a la realidad, alcanzando una cobertura neta para el cuatrienio de 15.4%.

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad	5
	2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución	
	3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación	
	4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	
	5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general	5
	2. Desde los objetivos específicos	
	3. Desde las líneas de acción	
	4. Desde los principios o enfoques	
	5. Desde la concepción del problema público	
3. La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo		5
4. La política cuenta con inversión de recursos públicos		5
5. Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional		5
6. La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos		5
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		5
8. Grado de participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución		5

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	2. Hambre cero	5
	3. Salud y bienestar	
	4. Educación de calidad	
	5. Igualdad de género	
	6. Agua limpia y saneamiento	
	7. Energía asequible y no contaminante	
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	
	9. Industria, innovación e infraestructura	
	10. Reducción de las desigualdades	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	12. Producción y consumo responsables	
	13. Acción por el clima	
	14. Vida submarina	
	15. Vida de ecosistemas terrestres	
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
	17. Alianzas para lograr los objetivos	
10. ¿Con cuáles DDHH se articula la política?		5
11. Articula o implementa estrategias que garantizan la Inclusión y la Igualdad de Género, la protección de las personas frente a la discriminación promueve la equidad, la diversidad y el respeto por la identidad o fomenta un enfoque incluyente que asegura el acceso a derechos y oportunidades en condiciones de igualdad.		5
12. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		5
13. El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo.		5
14. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		5
15. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		5

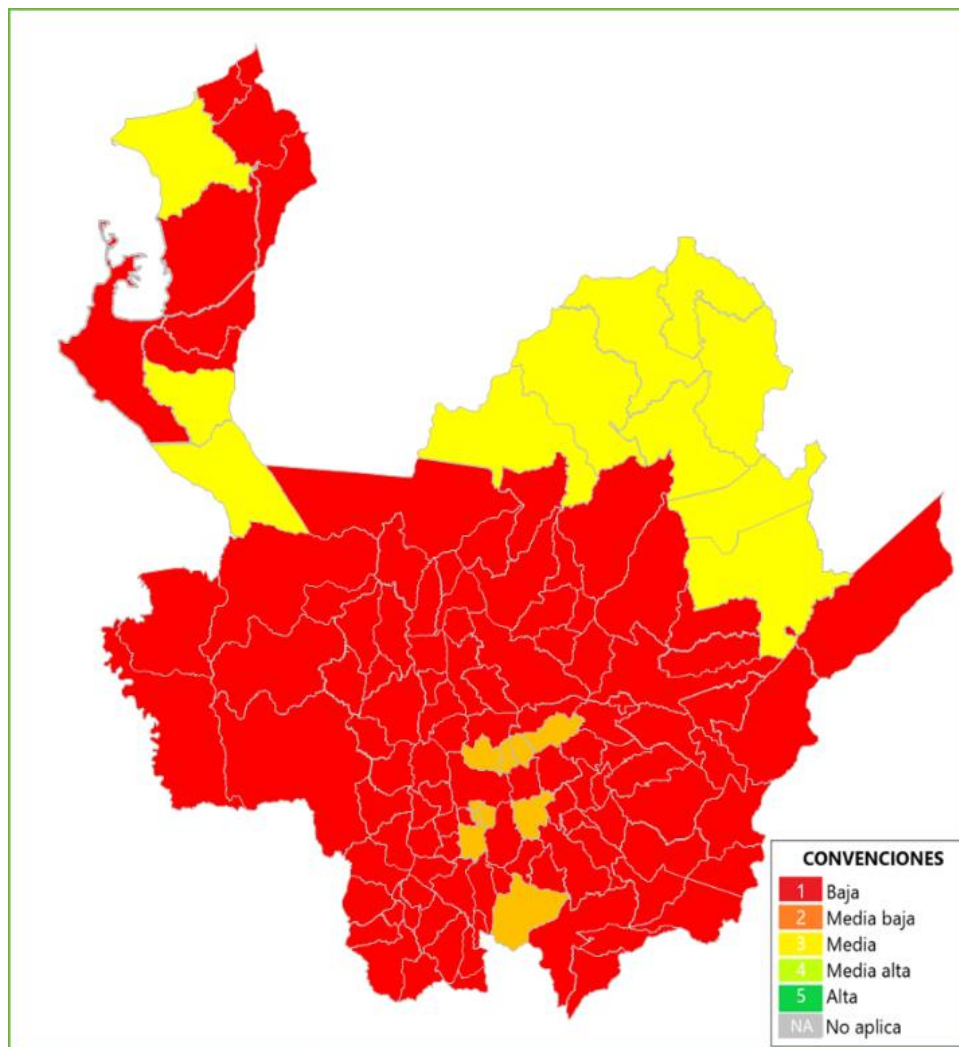
Resultado pertinencia: **100%**

De las conclusiones, se resalta:

- Se identifica que la política pública se encuentra articulada con los planes de desarrollo nacional y Departamental; adicional cuenta con ejes, líneas y enfoques definidos con claridad; se articula con los fines esenciales del Estado en la búsqueda del bienestar de una población vulnerable y de especial atención como son los niños, niñas y adolescentes (NNA), además genera espacios de participación ciudadana
- Se articula con los ODS, a través de las intervenciones a NNA busca promover acciones que conlleven al fin de la pobreza y disminución de hambre, especialmente en la primera infancia; de igual forma en sus objetivos específicos plantea varios alineados con la generación de entornos saludables, protectores, libres de violencia, equitativos, a través de articulación de actores
- Propicia escenarios de participación y articulación de actores; desde donde se generan estrategias dirigidas al bienestar de la población objetivo.
- Cuenta con ICDE (Ingresos Corrientes de Destinación Específica), correspondientes a mínimo el 10% del presupuesto de la Gerencia de Infancia y Adolescencia, lo que puede garantizar su implementación y puesta en marcha.
- La Política se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Departamental, estableciendo indicadores de producto y resultado, que permiten hacer seguimiento y evaluación de esta.

5. COMPONENTE DE COBERTURA TERRITORIAL

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



Elaboración propia con base en información rendido por sujeto de control (2025)

De las conclusiones, se resalta:

- Aunque la meta de la población programada para la vigencia corresponde con el total de las intervenciones realizadas que es del 100% de cumplimiento, esta intervención fue realizada en el 16.8% de los municipios de Antioquia; un porcentaje bajo si se tiene en cuenta la población objetivo.
- En categoría baja se encuentra un gran porcentaje de la clasificación territorial con 83.2%, seguida de 11 municipios (8.8 %) en categoría media, 8% categoría media baja, y sin presencia en las categorías media alta y alta; dicha calificación se obtiene asignando un puntaje ponderado a cada una de las intervenciones realizadas, acorde al rango de personas beneficiadas. (0-100, 100-200, más de 200).

CATEGORÍA	TOTAL, DE MUNICIPIOS
BAJA	104
MEDIA BAJA	10
MEDIA	11
MEDIA ALTA	0
ALTA	0
TOTAL	125

**Si quieres conocer más del proceso de evaluación de esta
Política Pública, ingresa a:**

[https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/
ordenanzas/](https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/ordenanzas/)

A blurred background image of a modern office space. Several people are seated at long white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias